

para tomar parte en el concurso promovido por esta Corporación para la provisión de una plaza de Viceinterventor de Fondos.

Aspirantes admitidos

- D. José Eduardo Goig Escudero.
- D. Enrique Taberneru Ortega.
- D. Francisco Haro Sierra.

Aspirantes excluidos

Don Pedro González Laguna, por no aportar la preceptiva declaración jurada referente a su situación en el escalafón vigente del Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de Administración Local de primera categoría, según se establece en la base cuarta de la convocatoria.

El plazo para las posibles reclamaciones será de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 26 de febrero de 1980.—El Alcalde.—3.803-E.

6757 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente a las oposiciones para la provisión de una plaza de Aparejador de los Servicios Técnicos de esta Corporación.*

Por haber padecido error en la fijación de la fecha de celebración del primer ejercicio de las oposiciones para la provisión de una plaza de Aparejador de los Servicios Técnicos de esta Corporación, se anula la fecha del 12 de marzo, aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de marzo del corriente, y se fija como definitiva la del 15 de abril próximo, en que deberán comparecer los aspirantes en el Salón de Plenos de estas Casas Consistoriales, a las cinco horas de la tarde.

Córdoba, 6 de marzo de 1980.—El Alcalde.—4.381-E.

6758 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huesca referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Superior.*

Aspirantes admitidos definitivamente:

1. D. Joaquín Bou Santos.
2. D. Manuel Enrique Lacarte Monreal.
3. D. Jesús Ramón Tejada Villaverde.
4. D. Javier Ibargüen Soler.
5. D. Juan Santana Gracera.
6. D. Julio Meleru Huerta.
7. D. Pedro Abellanas Oar.
8. D. Jesús Faci González.
9. D. José Miguel Tabuenca Marraco.
10. D. Francisco Javier Herce Mora.
11. D. Manuel Robledano Gascón.
12. D. Agustín Villota Sánchez.
13. D. Luis Antonio Ayesa Ajona.
14. D. Juan-Francisco Villarnovo Sisto.
15. D. Rafael Alcoceba Moreno.
16. D. Manuel Padrós Masclans.
17. D. Andrés Muntas Daroca.
18. D. Pablo Palacios M. de Lizarrondo.
19. D. José Manuel Ascaso Satue.
20. D. Carlos Esteve Blasco.
21. D. Abel Enguita Puebla.
22. D. Luis Santos Morueco Alonso.

Designación del Tribunal que ha de juzgar la oposición:

Presidente: Ilmo. Sr. don José Antonio Llanas Almudebar, Alcalde, o miembro en quien delegue.

Vocales:

Don Ramón Laguna Alba, en representación de la Dirección General de Administración Local; y suplente, don Francisco Pascau-Canales.

Don Valentín Picatoste Patiño, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Urzola Estropá, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Eduardo Cuello Oliván, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja.

Secretario: Don Atilano Omella Ciprián, Secretario de la Corporación; y suplente, don Francisco Román González, Oficial Mayor.

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan formular reclamaciones por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Huesca, 7 de marzo de 1980.—El Alcalde.—1.944-A.

6759

RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y se hace pública la composición del Tribunal de la oposición restringida para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

No habiéndose producido reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal, cuya lista fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de 11 de agosto de 1979, y en el de la provincia número 211, de 5 de septiembre de 1979; se participa que por resolución de la Alcaldía de esta fecha se elevó dicha lista a definitiva.

Asimismo en dicha resolución quedó formado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de la plaza de referencia, el cual quedará compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Don Ramón Espinar Gallego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular, y don José Luis Revuelto Uclés, Concejal del Ayuntamiento, como suplente.

Vocales:

En representación del Profesorado oficial: Don José Luis Gonzalo Gonzalo, Profesor del Colegio Nacional «Ramiro de Maeztu», como titular; y don Pedro Siruela Carrasco, Profesor del mismo centro, como suplente.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Juan Pedro Parera Camos, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil, como titular; y don Pedro Nuñez Morgades, como suplente.

En representación de la Jefatura Central de Tráfico: Don Antonio Montoro de Castilla, como titular; y doña Rita Alcubilla Herrero, como suplente, ambos funcionarios de la Escala Técnica de la Jefatura Provincial de Tráfico.

En representación de la Jefatura del Servicio: Don Juan S. Limón Torres, Suboficial Jefe de la Policía Municipal, como titular; y don Antonio Regalado Pascual, Sargento del mismo Cuerpo, como suplente.

Secretario: Don Fernando Albasanz Gallán, Secretario general de la Corporación, como titular; y don Honorato Ramos Arribas, Oficial Mayor, como suplente.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos de las reclamaciones previstas en la vigente legislación de oposiciones y concursos y Ley de Procedimiento Administrativo.

Leganés, 4 de marzo de 1980.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.—4.389-E.

6760

RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Sargento de Bomberos.

No habiéndose producido reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de Bomberos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 280, de 1 de noviembre de 1979, se participa que la Comisión Municipal Permanente de fecha 26 de febrero de 1980 acordó elevar la misma a definitiva.

Igualmente, en dicha sesión quedó formado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de la plaza de referencia, cuya composición será la siguiente:

Presidente: Don Ramón Espinar Gallego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, titular, y don Francisco Toribio Casas, Concejal del Ayuntamiento, como suplente.

Vocales:

En representación del Profesorado oficial: Titular, doña Margarita Latorra Ortega, Profesora del Colegio Nacional «Ortega y Gasset», y como suplente, doña Teresa Rapado Martín, Profesora del Colegio Nacional «Ortega y Gasset».

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Faustino Pereiro Gete, Secretario general del Gobierno Civil, como titular; y don Francisco Borrajo Porta, Vicesecretario general del Gobierno Civil, como suplente.

Por la Jefatura del Servicio: Titular, don Ricardo Arribas Losáñez, Ingeniero Industrial del Ayuntamiento; y suplente don Luis Benítez Riesco, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento.

Secretario: Don Fernando Albasanz Gallán, Secretario general de la Corporación, titular; y suplente don Honorato Ramos Arribas, Oficial Mayor.

Lo que se hace público para conocimiento de opositores a fin de que puedan presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, conforme dispone la Ley de Procedimiento Administrativo.

Leganés, 4 de marzo de 1980.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.—4.370-E.

6761 RESOLUCION del Ayuntamiento de Loja por la que se hace pública la composición del Tribunal de la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En virtud del decreto dictado por esta Alcaldía con fecha de hoy y vistas las actuaciones practicadas en relación con el expediente 370/79, sobre provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de esta Corporación, tengo a bien designar como miembros del Tribunal a los siguientes señores:

Presidente: Don Manuel Martín Rodríguez, Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Doña Aurora del Carmen Cárdenas Serrano, Segundo Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Personal.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Ramón Roca García, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Granada.

Suplentes: Don Antonio Quesada Arias, Jefe de Sección del Gobierno Civil, y don Javier García Arias, Jefe de Negociado del Gobierno Civil de Granada.

Representante del Profesorado Oficial: Don José Cazorla Pérez, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Suplente: Don Juan José Ruiz-Rico López-Lendínez, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Representante de la Abogacía del Estado: Don Guillermo Pardo Morales, Abogado del Estado.

Suplente: Don Antonio Sánchez Jáuregui, Abogado del Estado.

Representante de los Funcionarios y Secretario del Tribunal: Don José Luis Robles Castillo, Secretario general de esta Corporación.

Suplente: Don José López Contreras, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de posibles reclamaciones. Loja, 25 de febrero de 1980.—El Alcalde.—3 894-E.

6762 RESOLUCION del Ayuntamiento de Marín por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Vistas las instancias presentadas para tomar parte en la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este ilustrísimo Ayuntamiento (convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 204, de 21 de diciembre de 1979 y «Boletín Oficial del Estado» número 13 de 15 de enero de 1980), he resuelto admitir para la práctica de las pruebas de aptitud convocadas a los siguientes aspirantes:

Capacete Novo, Francisco.
Gamero Vidal, Amelia.
Iglesia Lodos, Raúl.
Pardellas de Blas, Julio José.
Vidal Justo, José.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones.

Marín (Pontevedra), 4 de marzo de 1980.—El Alcalde.—El Secretario.—4.402-E.

6763 RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la convocatoria de oposición libre para proveer seis plazas de Auxiliares de Administración General.

Denominación de las plazas: Auxiliares de Administración General.

Nivel de proporcionalidad: Estas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 51, correspondiente al día 29 de febrero de 1980.

Tarragona, 5 de marzo de 1980.—El Alcalde, José María Recaséns Comes.—4.411-E.

6764 RESOLUCION del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor.

Expirado el plazo de presentación de instancias para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, y de conformidad con la base 5.ª de la convocatoria, aprobada por esta Corporación en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1979, la Alcaldía-Presidentencia aprobó la lista de admitidos y excluidos que a continuación se relacionan:

Admitidos

D. Salvador Blasco Pellicer.
D. Inocencio S. Clavero García.
D. Cristóbal Jurado Martín.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vélez-Málaga, 4 de marzo de 1980.—El Alcalde.—4.456-E.

6765 RESOLUCION del Ayuntamiento de Vilassar de Mar referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Municipal, mediante oposición libre.

Se anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Guardia de la Policía de esta municipalidad, dotada con el haber anual de 194.000 pesetas, trienios que correspondan, dos pagas extras y los demás emolumentos asignados al empleo.

Los solicitantes a dicha oposición y cargo, si superaren la prueba selectiva a que serán sometidos, pueden presentar sus instancias en la Secretaría Municipal, directamente o en la forma dispuesta por el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, durante el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y acreditarán haber satisfecho la suma de 200 pesetas por derechos de inscripción y examen.

Las bases por las cuales se ha de regir esta oposición libre aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 53, de 1 de marzo de 1980.

Vilassar de Mar, 4 de marzo de 1980.—El Alcalde, Jerónimo Marsal Reig.—4.363-E.

6766 RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Administración Especial.

El «Boletín Oficial de la provincia» número 50, de 29 de febrero pasado, publicó convocatoria y programa para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Administración Especial, con titulación de Topógrafo. Entre las condiciones generales figura la de tener cumplidos los dieciocho años ni exceder de aquella en que faltan menos de diez para la jubilación forzosa; no padecer defecto ni enfermedad que le imposibilite para el desempeño del cargo; carecer de antecedentes penales por delitos dolosos y haber observado buena conducta. Ingresar en la Depositaria Municipal la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen. El sueldo se fija a nivel de proporcionalidad 8.

Los opositores de fuera de Zaragoza harán figurar en la instancia un domicilio de esta ciudad, a los solos efectos de notificaciones, y las instancias podrán presentarse por procedimiento administrativo, abonándose en tal caso los derechos de examen por giro postal. En este supuesto, en la instancia se hará figurar el número de giro o acompañar taloncillo de resguardo imposición.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 3 de marzo de 1980.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—4.412-E.